

Datos del Producto

Número de Registro: 24638 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 27/11/2007 Renovación: Caducidad: 15/08/2026

Nombre Comercial: ERASMUS

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.

Grajski trg 21

SI-2327 RaE

ESLOVENIA



Fabricante

ALBAUGH EUROPE SARL

World Trade Center Lausanne. Avenue Gratta-Paille, 2.

1018 Lausanne

SUIZA



Composición

TEBUCONAZOL 25% [EW] P/V



Envases

Botella f-HDPE de 250 ml (boca 42 mm).
Botella f-HDPE de 1 l (boca 42-50 mm).
Garrafas f-HDPE de plástico de 5, 10 y 20 l (boca 42-63 mm).



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Calabaza	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Cebada	Helminthosporiosis reticular de la cebada, <i>Pyrenophora teres</i> Oídio de los cereales, <i>Blumeria graminis</i> Rincosporiosis, escaldado de cereales, <i>Rhynchosporium secalis</i> Roya, <i>Puccinia</i> spp. Septoriosis de las espigas del trigo, <i>Parastagonospora nodorum</i> Septoriosis del trigo, <i>Zymoseptoria tritici</i> Fusariosis, <i>Fusarium</i> spp.	1 l/ha	Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días, entre el inicio del encañado y el inicio de la floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha. Realizar un único tratamiento, durante el periodo de floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i> Oídio, <i>Podosphaera fuliginea</i>	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Olivo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	0,06 %	Realizar una aplicación en primavera, antes de la floración, no sobrepasando la dosis máxima de 0,65 l/ha.
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis de 0,5 l/ha.
Tomate	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>	0,05 %	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo mínimo de 7 días, no sobrepasando la dosis máxima de 0,5 l/ha (0,25 l/ha para aplicaciones manuales en cultivos > 1 m de altura)
Trigo	Oídio de los cereales, <i>Blumeria graminis</i> Roya, <i>Puccinia</i> spp. Septoriosis de las espigas del trigo, <i>Parastagonospora nodorum</i> Septoriosis del trigo, <i>Zymoseptoria tritici</i> Fusariosis, <i>Fusarium</i> spp.	1 l/ha	Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 21 días, entre el inicio del encañado y el inicio de la floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha. Realizar un único tratamiento, durante el periodo de floración. Volumen de caldo: 200-400 l/ha.
Vid	Oídio de la vid, <i>Erysiphe necator</i>	0,04 %	Realizar una aplicación desde la presencia visible de las inflorescencias hasta el inicio del cierre del racimo, no sobrepasando la dosis máxima de 0,4 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Calabacín, Melón, Pepino, Tomate	3
Calabaza, Sandía	7
Vid	14
Cebada, Trigo	28
Olivo	NP

Condiciones Generales de Uso

Fungicida para aplicaciones al aire libre en cebada, trigo, olivo y vid mediante pulverización normal con tractor y manual, y para aplicaciones en invernadero en calabacín, pepino, calabaza, melón, sandía y tomate mediante pulverización manual, instalaciones fijas automatizadas y pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador desde el exterior.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación



Aplicador:

Durante la mezcla-carga, para todos los usos autorizados, se utilizarán guantes de protección química. Además se requerirá el uso adicional de mascarilla tipo FFA2P2 ó FFA2B2P2 para la mezcla-carga de las aplicaciones manuales en invernadero en cultivos > 1 m de altura.

Durante la aplicación al aire libre, mantenimiento y limpieza del equipo se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 (de acuerdo a norma UNE-EN-14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación manual en invernadero, mantenimiento y limpieza del equipo se utilizarán guantes de protección química y ropa de protección química tipo 6 (de acuerdo a norma UNE-EN 13034:2005 + A1:2009) en cultivos < 1 m de altura. Para cultivos de invernadero de aplicación manual de > 1 m de altura, se requerirá el uso de guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 ó 4 (de acuerdo a norma UNE-EN-14605:2005+A1:2009) y mascarilla tipo FFA2P2 ó FFA2B2P2.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Trabajador:

Se utilizarán guantes de protección química en las tareas de reentrada (sólo para tareas de más de 2 horas) en olivo, vid, calabacín, pepino, calabaza, melón, sandía y tomate.

Evítese el contacto con el follaje húmedo.





No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de hasta las masas de agua superficiales de:

- 10 m con cubierta vegetal para cereal de primavera y vid.
- 15 m para olivo.
- 20 m con cubierta vegetal para cereal de invierno.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Otras Indicaciones reglamentarias



Otros componentes además del ingrediente activo: N-(N-octil)-2-pirrolidona (CAS 2687-94-7).
La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).